

**CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO**  
**SESION ORDINARIA**

ACTA N° 030/2017

En la ciudad de Progreso a los tres días del mes de noviembre de dos mil diecisiete, siendo la hora 20:20 da comienzo a la Sesión ordinaria N°030 del Concejo del Municipio de Progreso, con los siguientes integrantes: Sr. Javier Petrocelli como Alcalde y Sres/as Pablo Olivera, Mariana Bauhoffer y María Mosegui como Concejales titulares y Sres/as. María Noel Cohen y Mauricio Tonón como Concejales suplentes.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Lectura de Acta N° 29
- 2) Considerar proyectos de Resoluciones 132, 133, 134, 135, y 136.
- 3) Tratar nota de Coordinadora de Comisiones quienes solicitan locomoción para el traslado de la Banda Municipal.
- 4) Tratar nota de Cabildo Joven
- 5) Tomar conocimiento de Res 17/07427 referida a Declaración Interés Dtal. Los murales de Molinari.
- 6) Tratar caso de funcionarios de Obras que tuvieron agresión física dentro del Municipio.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:** Se comienza la Sesión con la lectura del Acta N° 029 por parte del Sr. Alcalde, la cual es aprobada y refrendada por los presentes. Se tratan uno a uno los proyectos de resoluciones, los cuales no ofrecen observaciones y también son aprobados y refrendados por los presentes. Pasando al ítem 3, se da lectura a nota elevada por la Coordinadora de Comisiones, quienes solicitan al Concejo la colaboración en el traslado de la Banda Municipal el próximo 19 de noviembre desde la ciudad de Canelones a Progreso y retorno, ya que participarán en la plaza principal en el marco del 4to. Festival Nacional de la Empanada y el Vino. El Concejo delibera y resuelve que primero se recaben diferentes cotizaciones, para luego decidir al respecto. Como segunda nota de dicha Coordinadora se plantea la solicitud de mantener reunión con este Concejo para deliberar zona de exclusión para el Festival referido. Se decide recibirlos el próximo 11 de noviembre. Aprobado 4 en 4. Pasando al siguiente tema se da lectura a nota elevada por Cabildo Joven quienes se encuentran organizando el PROGRE ROCK para el próximo 8 y 9 de diciembre, para lo cual le solicitan al Concejo la utilización de la plaza principal, los Baños de la misma y el acceso del nicho para la bajada de luz que se encuentra en el escenario. Aprobado 4 en 4. Siguiendo con el Orden del día, se da lectura a la Resolución 17/07427 en donde se dispone el "Cúmplase de lo dispuesto por la Junta Departamental de Canelones de la Resolución 0565/2017,

declarando de Interés Departamental los murales del artista Juan Angel Molinari en esta ciudad". En el último punto se da a conocer los hechos ocurridos entre los funcionarios Calero y Piñeiro en horario de trabajo y dentro del Municipio, quienes mantuvieron entre sí agresión física. Como lo establece el Art. 12 de la Ley 18567 del año 2009, los Municipios poseen potestad disciplinaria sobre sus funcionarios, pudiendo aplicar a los mismos hasta un máximo de 15 días de suspensión. Dado que el funcionario responsable de la Oficina de Obras ha elevado Comunicación N° 2017/044304/2 en donde da detalle de lo ocurrido, se realizan intercambios entre los presentes y se decide emitir Resolución N° 136 en donde se le hace pasible de tres días de suspensión al funcionario Piñeiro y de diez días de suspensión al funcionario Calero. La misma es aprobada y refrendada 4 en 4.

**RESOLUCIONES:**

Res. 132/17 Autoriza a realizar gastos en Fondo de Ferias

Res. 133/17 Autoriza contratación de baño químico para feria zafral entre los días 17 y 19 de noviembre.


Res. 134/17 Autoriza ALTA de UBV


Res. 135/17 Se autoriza participar del proyecto de descentralización de poda y mantenimiento de espacios públicos.


Res. 136/17 Hace pasible de sanción a los funcionarios Piñeiro y Calero.


Siendo la hora 21:05 se levanta la Sesión.

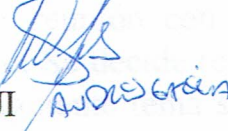
La presente Acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Progreso a los diez días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, la que ocupa los folios 77 y 78.-

  
JAVIER PETROCELLI  
Alcalde

  
(POR PABLO)  
PABLO OLIVERA  
Concejal

  
MARIANA BAUHOFFER  
Concejal

  
MARIA MOSEGUI  
Concejal

  
ANA MARÍA